



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# COMUNICADO

N° 0021-2022-EF/50.01



Lima, 09 de junio de 2022

## A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

### REGISTRO EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo previsto en el numeral 4 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, comunica la modificación de los plazos y cronograma de reuniones establecidos en los siguientes anexos de la citada Directiva:

- [Anexo N° 1-A/GNyR - Cuadro de plazos de hitos para la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria del gobierno nacional y gobiernos regionales.](#)
- [Anexo N° 1-B/GNyR - Cuadro de plazos para la remisión de información requerida para la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria del gobierno nacional y gobiernos regionales.](#)
- [Anexo N° 3/GNyR - Cronograma de reuniones para la sustentación de la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria del gobierno nacional y gobiernos regionales.](#)
- [Anexo N° 1-A/GL - Cuadro de plazos de hitos para la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria de los gobiernos locales.](#)